



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00260734- -UNC-ME#SEU

VISTO:

La Nota N° NO-2024-00260740-UNC-SEU#AEU (orden 13), en la que la Secretaría de Extensión Universitaria propone la implementación en el ámbito de esta Casa de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN CONTINUA “DERECHOS HUMANOS Y CONTEXTOS DE ENCIERRO” que en proyecto acompaña al orden 4; y

CONSIDERANDO:

Que la citada diplomatura se enmarca en el Convenio Marco de Cooperación suscripto oportunamente entre la Procuración Penitenciaria de la Nación y esta Universidad, cuyo proyecto acompaña al orden 7, y tiene como objetivo general comprender y aplicar las normas de derechos humanos que guardan relación con el trabajo de los operadores en los distintos ámbitos del Estado y miembros de organizaciones de la sociedad civil y espacios universitarios que realizan actividades en contextos de encierro;

Que a los órdenes 2/3, 5/6 y 8/11 corren agregados los *currícula vitæ* de los docentes del equipo propuesto, quienes reúnen los antecedentes pertinentes y una sólida trayectoria de docencia, investigación y actuación profesional en el campo de conocimientos que propone la diplomatura;

Que el proyecto cuenta con el visto bueno del Equipo Técnico-Académico del Programa para el Fortalecimiento en la Calidad de los Procesos de Vinculación Académica y Extensión Universitaria dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 17);

Que en nota complementaria (N° NO-2024-00557691-UNC-SEU#AEU, orden 21) la Secretaría de Extensión Universitaria manifiesta que las recomendaciones contenidas en el informe del Equipo Técnico serán tenidas en cuenta por esa Secretaria y el Equipo Académico de la Diplomatura, incorporando la temática sugerida al momento del dictado de los contenidos;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución del H. Consejo Superior N° 483/15 y RHCS-2021-206-E-UNC-REC y Resolución Rectoral N° RR-2018-391-E-

UNC-REC,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN CONTINUA “DERECHOS HUMANOS Y CONTEXTOS DE ENCIERRO” que en proyecto constituye el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

fv